3.- EC/2-001/19 "Acuerdo Marco para la contratación del servicio de enlaces audiovisuales móviles para satélite (DSNG) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes)". Análisis del informe remitido por la gestora del gasto y propuesta de resolución de contratos.

Se da cuenta por parte del Secretario del informe de fecha 04.01.23 del Director de Producción y Diseño de CSRTV en el que se expone la situación creada por el aumento generalizado de costes de explotación en un contrato que dio comienzo en mayo de 2019 y cuyas tarifas no han experimentado ninguna actualización desde entonces, lo que ha originado que resulte antieconómico para las empresas que se encuentran incorporadas al acuerdo marco y no se presenten a las licitaciones basadas en dicho acuerdo.

En el expediente obran sendos escritos de las tres empresas incorporadas al acuerdo marco exponiendo la situación de desajuste en la que han quedado las tarifas máximas tras los sucesivos incrementos de los combustibles y otros costes, sobre todo a lo largo de 2022, que han propiciado su imposibilidad de acudir a las licitaciones de los contratos basados.

La Mesa hace suyo el contenido del informe y, de conformidad con el mismo, acuerda proponer al órgano de contratación de CSRTV la resolución de los contratos suscritos con las tres empresas incorporadas al acuerdo marco (HURÍ TELEVISIÓN, S.L., FRANCISCO VILCHEZ, S.L. y SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.) y cuyo plazo de ejecución finalizaba el próximo día 02 de mayo de 2023 en los tres casos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, firmándose el presente acta en prueba de lo allí tratado.

Raquel Sánchez Cañete	Armando Flores Cordero
LA PRESIDENTA	SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	19/01/2023 09:07:36	PÁGINA 3/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	18/01/2023 09:09:28	
VERIFICACIÓN	52Pr48Q07PS8X489AD9H83VK3U88BC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	